

## ESTIMADO CLIENTE

Por medio del presente aviso, Te Creemos, S.A. de C.V., S.F.P. (Te Creemos), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General en materia de transparencia aplicable a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Financieras Comunitarias, se informa que cambiará la razón social de Te Creemos por la siguiente: “Consejo de Asistencia al Microemprendedor S.A. de C.V., S.F.P. (CAME)”, lo anterior como resultado de la fusión entre las dos entidades financieras, CAME y Te Creemos, en cuyo acto, Te Creemos tendrá el carácter de sociedad fusionada.

En caso de estar inconforme con los cambios realizados al Contrato, Usted puede solicitar la terminación del contrato dentro de los 30 días siguientes a la fecha del presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que CAME pueda cobrarle penalización alguna por dicha causa y debiendo retirar los recursos en depósito antes de dicha fecha.

Por lo anterior se le hace una cordial invitación a consultar los Contrato Actualizados y Vigentes de los productos que CAME oferta, en la página del Registro de Contratos de Adhesión de CONDUSEF siguiente: <https://phpapps.condusef.gob.mx/reca/index.php>

Una vez informado lo anterior, se presenta el resumen de las modificaciones de los Contratos de los siguientes productos:

- [AHORROTE](#)
- [CUENTA DE DEPÓSITO](#)
- [AHORRO PATRIMONIAL VIP A LA VISTA PERSONAS FÍSICAS](#)
- [AHORRO PATRIMONIAL VIP A LA VISTA PERSONAS MORALES](#)

PRODUCTO	<b>AHORROTE</b>
RECA ANTERIOR:	<a href="#">1638-003-007812/12-01836-0520</a>
RECA VIGENTE:	<b>3258-003-036814/01-03917-0922</b>
INICIO DE VIGENCIA:	1 de noviembre de 2022

**MODIFICACIONES:**

Apreciable Cliente.

Se comunica que el Contrato de Depósito a la Vista inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (RECA), bajo en nombre comercial **AHORROTE**, con el número **1638-003-007812/12-01836-0520** (Contrato), que tiene celebrado con Te Creemos cambia su número de Registro, el cual surtirá efectos a partir del día 1° de Noviembre de 2022.

Con motivo de lo anterior, el Contrato se encontrará ahora inscrito en el RECA a partir de su entrada en vigor con el número **3258-003-036814/01-03917-0922**, el cual se podrá consultar en las Sucursales donde apertura su cuenta así como en el sitio web del RECA de la CONDUSEF [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Finalmente se informa que los términos y condiciones del Contrato no sufrieron modificaciones, el cambio radica la sustitución de la razón social de Te Creemos por la siguiente: "Consejo de Asistencia al Microemprendedor S.A. de C.V.,S.F.P. (CAME)"

[INICIO](#)

PRODUCTO	<b>CUENTA DE DEPÓSITO</b>
RECA VIGENTE:	<b>1638-003-008448/10-01837-0520</b>
RECA NUEVO:	<b>3258-003-036815/01-03918-0922</b>
INICIO DE VIGENCIA:	1 de noviembre de 2022

**MODIFICACIONES:**

Apreciable Cliente.

Se comunica que el Contrato de Depósito a la Vista inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (RECA), bajo en nombre comercial **CUENTA DE DEPÓSITO**, con el número **1638-003-008448/10-01837-0520** (Contrato), que tiene celebrado con Te Creemos cambia su número de Registro, el cual surtirá efectos a partir del día 1° de Noviembre de 2022.

Con motivo de lo anterior, el Contrato se encontrará ahora inscrito en el RECA a partir de su entrada en vigor con el número **3258-003-036814/01-03917-0922**, el cual se podrá consultar en las Sucursales donde apertura su cuenta así como en el sitio web del RECA de la CONDUSEF [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Finalmente se informa que los términos y condiciones del Contrato no sufrieron modificaciones, el cambio radica la sustitución de la razón social de Te Creemos por la siguiente: "Consejo de Asistencia al Microemprendedor S.A. de C.V.,S.F.P. (CAME)"

[INICIO](#)

PRODUCTO	<b>AHORRO PATRIMONIAL VIP A LA VISTA PERSONA FÍSICA</b>
RECA VIGENTE:	<b>1638-003-029506/04-00556-0222</b>
RECA NUEVO:	<b>3258-003-036810/01-03913-0922</b>
INICIO DE VIGENCIA:	1 de noviembre de 2022

**MODIFICACIONES:**

Apreciable Cliente.

Se comunica que el Contrato de Depósito a la Vista inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (RECA), bajo en nombre comercial **AHORRO PATRIMONIAL VIP A LA VISTA PERSONA FÍSICA**, con el número **1638-003-029506/04-00556-0222** (Contrato), que tiene celebrado con Te Creemos cambia su número de Registro, el cual surtirá efectos a partir del día 1° de Noviembre de 2022.

Con motivo de lo anterior, el Contrato se encontrará ahora inscrito en el RECA a partir de su entrada en vigor con el número **3258-003-036810/01-03913-0922**, el cual se podrá consultar en las Sucursales donde apertura su cuenta así como en el sitio web del RECA de la CONDUSEF [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Finalmente se informa que los términos y condiciones del Contrato no sufrieron modificaciones, el cambio radica la sustitución de la razón social de Te Creemos por la siguiente: "Consejo de Asistencia al Microemprendedor S.A. de C.V.,S.F.P. (CAME)"

[INICIO](#)

PRODUCTO	<b>AHORRO PATRIMONIAL VIP A LA VISTA PERSONA MORAL</b>
RECA VIGENTE:	<a href="#">1638-003-028659/06-00559-0222</a>
RECA NUEVO:	<b>3258-003-036812/01-03915-0922</b>
INICIO DE VIGENCIA:	1 de noviembre de 2022

**MODIFICACIONES:**

Apreciable Cliente.

Se comunica que el Contrato de Depósito a la Vista inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (RECA), bajo en nombre comercial **AHORRO PATRIMONIAL VIP A LA VISTA PERSONA MORAL**, con el número **1638-003-028659/06-00559-0222** (Contrato), que tiene celebrado con Te Creemos cambia su número de Registro, el cual surtirá efectos a partir del día 1° de Noviembre de 2022.

Con motivo de lo anterior, el Contrato se encontrará ahora inscrito en el RECA a partir de su entrada en vigor con el número **3258-003-036812/01-03915-0922**, el cual se podrá consultar en las Sucursales donde apertura su cuenta así como en el sitio web del RECA de la CONDUSEF [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Finalmente se informa que los términos y condiciones del Contrato no sufrieron modificaciones, el cambio radica la sustitución de la razón social de TE CREEMOS por la siguiente: "Consejo de Asistencia al Microemprendedor S.A. de C.V.,S.F.P. (CAME)"

[INICIO](#)